

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD – UGP SAN JUAN.

Agustin Gnecco 360 Sur - Capital – San Juan.

DOMICILIO ELECTRONICO: compras.pfis@sanjuan.gov.ar

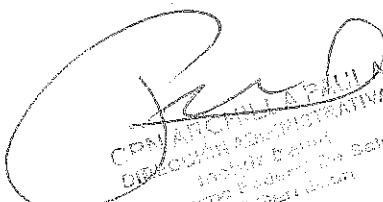
Compulsa Abreviada N° 49/2020 Ley 2000-A

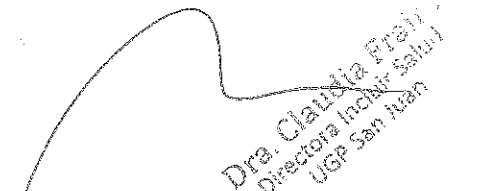
Botón Gástrico

FECHA Y HORA DE APERTURA: 27/11/2020 – 12.00 horas

RECEPCION DE OFERTAS: Hasta las 11.50 hs. del día 27/11/2020 en la OFICINA DE COMPRAS UGP SAN JUAN - INCLUIR SALUD

APERTURA DE SOBRES: DIRECCION DE PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD -UGP SAN JUAN -


CPM ANTONIO APALU
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Incluir Salud
Programa Federal de Salud
UGP San Juan


Dra. Claudia Fretz
Directora Incluir Salud
UGP San Juan

Compulsa Abreviada N° 49/2020 - Ley N° 2000-A

"Botón Gástrico"

EXPEDIENTE N° 812-001253-2020

A realizarse el día 27 de Noviembre de 2020 a las 12.00 horas, para la adquisición de 01 (uno) Botón Gástrico Mic-Key 18 fr / 2cm; para la beneficiaria Avellaneda Camila Nicole, D.N.I: 47.360.849, N° de beneficio 40-5-8539415-0-0. Si el día fijado para la apertura resultase no laborable, se efectuará el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

APERTURA DE SOBRES: DIRECCION – UGP INCLUIR SALUD (Agustín Gnecco 360 Sur - Capital)

CLAUSULAS PARTICULARES – ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Nº DE RENGLON	DETALLE
1	- 01 (uno) Botón Gástrico Mic-Key 18 fr / 2cm

- 1) La propuesta deberá realizarse por el total de los insumos o lote
- 2) Plazo y forma de entrega de los bienes o prestación de los servicios:
La entrega deberá coordinarse con el Médico solicitante en el Centro de Salud respectivo, y deberá efectuarse en el plazo acordado con el mismo.
- 3) Se deberá presentar Garantía de mantenimiento de Oferta del uno por ciento (1%) sobre el mayor valor ofertado. Número de Cuenta Oficial en la que se efectúan los depósitos de garantía en efectivo:
Cuenta Corriente Banco San Juan N° 18-69002-5.
CBU N° 0450018601800006900255
- 4) El presente pliego es gratuito y podrá ser descargado del Portal de Compras Públicas San Juan o retirados por Oficina de Compras de Programa Federal Incluir Salud-UGP San Juan.
- 5) El proponente interesado, tiene un plazo de 2 (dos) días para formular consultas y solicitar aclaraciones, las que deberán generarse en el Portal Compras Públicas San Juan.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD

(Agustín Gnecco 360 Sur - Capital)

[Firma manuscrita]
Incluir Salud
San Juan

San Juan, 24 NOV 2020

VISTO el expediente 812-001253-2020-EXP-DESC,

y CONSIDERANDO:

Que por intermedio del presente actuado, se solicita la autorización para la compra de 01 (uno) Botón Gástrico Mic-Key 18 fr / 2cm; para la beneficiaria Avellaneda Camila Nicole, DNI: 47.360.849, N° de beneficio 40-5-8539415-0-0. Prestación no convenida.

Que se ha verificado que el beneficiario solicitante está incluido en padrones del Programa Incluir Salud.

Que el Área de Auditoría Médica autoriza otorgar la prestación solicitada, en virtud del análisis realizado y del convenio Nación – Provincia vigente.

Que a fs. 17 se adjunta propuesta de llamado a Compulsa Abreviada N° 49/2020, con fecha y hora de apertura 27/11/2020 a las 12:00 horas.

Que a fs. 18 se adjunta proyecto de pliego con las Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que la Dirección de la UGP solicita se emita norma legal que apruebe pliego y llamado a Compulsa Abreviada adjuntos y autorice al Área de Compras a realizar Contratación por Compulsa Abreviada conforme Art. N° 15 de la Ley N° 2000-A y su Decreto Reglamentario.

Que ha intervenido Admisión y Auditoría Medica de la UGP.

Por ello y en virtud de la Resolución N° 767 MS y AS-00 ratificada por Decreto N° 2165-00 y por facultades otorgadas por Decreto N° 1995-MSP-2019:

LA DIRECTORA DE LA U.G.P. SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar llamado Compulsa Abreviada N° 49/2020, con fecha y hora de apertura 27/11/2020 a las 12:00 horas y pliego con las Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Área de Compras a realizar el procedimiento de Contratación por Compulsa Abreviada conforme Art. N° 15 de la Ley N° 2000-A y su Decreto Reglamentario, para la compra de la siguiente prestación: 01 (uno) Botón Gástrico Mic-Key 18 fr / 2cm; para la beneficiaria Avellaneda Camila Nicole, DNI: 47.360.849, N° de beneficio 40-5-8539415 0 0. Prestación no convenida.

U.G.P. SAN JUAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA Y CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA